

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005

UNIDAD EJECUTORA : 300 REGION TUMBES-EDUCACION

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000939

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
939.01.03 - Oficina De Asesoría Jurídica									
12/01/2026	0000000002	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	18,000.00	
939.01.05.02.01 - Oficina De Abastecimiento.									
15/01/2026	0000000007	717200140147	LIBRO DE ACTAS EMPASTADO CUADRICULADO TAMAÑO OFICIO X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00	
939.01.06.01.01 - Direccion De Gestión Pedagógica.									
14/01/2026	0000000006	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00	
14/01/2026	0000000006	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00	
14/01/2026	0000000006	210100010732	SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,800.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - TUMBES

Mg. Marco Antonio Garrido Palomino
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÁREA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

CPC. CARLOS ALBERTO FOXVALVERDE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO III (E)
ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad